

EXP – UNC 5704/2014

RESOLUCIÓN CD N° 47/2014.

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Silvia M. OJEDA (legajo 26735), para que se le autorice a dictar la materia Probabilidad y Estadística correspondiente a la Especialidad en Criminalística y Actividades Periciales de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades;
Que no se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, a la Dra. Silvia M. OJEDA (legajo 26735), a dictar la materia Probabilidad y Estadística correspondiente a la Especialidad en Criminalística y Actividades Periciales, durante los meses marzo y abril de 2014, en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

st.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF